RESOLUCIÓN Nº 767 /2020

Por la cual se adjudica a la Empresa BR CONSTRUCTORA con RUC Nº 4444303-0, propiedad del Sr: Sergio González Ruiz Díaz con C.I Nº 4.444.303, al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2020, para la "CONSTRUCCIONES DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EL LA FRACCIÓN CANELA" ID Nº 379.846 - FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: LEY 5404/15 COMPENSACIONES, por un valor total de Gs: 120.768.715 (ciento veinte millones setecientos sesenta y ocho mil setecientos quince). ----------

Salto del Guairá, 03 de agosto de 2020.-

VISTO : Las ofertas presentadas para el llamado de: "CONSTRUCCIONES DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EL LA FRACCIÓN CANELA" ID Nº 379.846 - FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: LEY 5404/15 COMPENSACIONES y. ----------

CONSIDERANDO : Que, el comité de Evaluación, RECOMIENDA la ADJUDICACION a la Empresa BR CONSTRUCTORA con RUC Nº 4444303-0, propiedad del Sr: Sergio González Ruiz Díaz con C.I Nº 4.444.303, por contar con todas las documentaciones exigidas en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Que, el Art. 28 De la Ley 2051 "De Contrataciones Publicas", Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que, el Art. 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" en materia de Administración general, es competencia de la Intendencia: establece: inc. g) Ejecutar el presupuesto Municipal. Inc. j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación publica o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones. ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
CIUDAD DE LA AMISTAD
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

ART. 1°. ADJUDICAR; a la Empresa, BR CONSTRUCTORA con RUC Nº 4444303-0, propiedad del Sr: Sergio González Ruiz Díaz con C.I Nº 4.444.303, al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2020, para la "CONSTRUCCIONES DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EL LA FRACCIÓN CANELA" ID Nº 379.846 - FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: LEY 5404/15 COMPENSACIONES, por un valor total de Gs: 120.768.715 (ciento veinte millones setecientos sesenta y ocho mil setecientos quince). ----------

Art. 2º AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación para la ejecución de la obra correspondiente. ----------

Art. 3º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **520-30-78-14** Presupuesto de la Municipalidad de Salto del Guaira correspondiente al ejercicio fiscal 2020. ----------

Art. 4 º COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese. ----------

Abog. Arnaldo Villalba
Secretario General

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal